

RESOLUCION -CD- Nº 329/2011

**Salta, 25 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.343/11**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Julia Silvia Natalia Arias, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento Socioeducacional da el VºBº a la solicitud de la Lic. Graciela Amanda Gaitan – Jefe Trabajo Practico Dedicación Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes al Postgrado de Especialidad en Docencia Universitaria, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud-Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho Nº 49/11, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 12/11 del 16-08-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/11 del 16-08-11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. JULIA SILVIA NATALIA ARIAS – Jefe Trabajo Practico Dedicación Semiexclusiva, la suma de \$ 450.- (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al Postgrado de Especialidad en Docencia Universitaria, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud-Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 450.- (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA) en la

RESOLUCION -CD- N° 329/2011

**Salta, 25 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.343/11**

partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Departamento Socioeducacional, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**